

BAQUEDANO, 16 MAR 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 595

VISTOS:

1. La Reunión con la Embajada de Polonia, Minera Gaby, Minera Xstrata Copper y el Congreso de Municipios Mineros a desarrollarse en la ciudad de Santiago desde el día lunes 19 al 22 de marzo del 2012.
2. El Decreto de Registro Nro. 235 de fecha 21 de Diciembre del 2011, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Luis Riveros Gómez, cédula nacional de identidad Nro. 10.855.280-8.
3. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 01 de agosto del 2009, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas Rut Nro. 08.074.889-2.
4. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
6. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a don José Guerrero Venegas cédula nacional de identidad Nro. 08.074.889-2, Alcalde Grado 6° E.M.S, y a don Luis Riveros Gómez cédula nacional de identidad Nro. 10.855.280-8, Agente Público, de esta Entidad Edilicia, para participar en la Reunión con la Embajada de Polonia, Minera Gaby, Minera Xstrata Copper y el Congreso de Municipios Mineros a realizarse en la ciudad de Santiago desde el 19 al 22 de Marzo del 2012, según vistos.
2. **PÁGUESE**, a don José Guerrero Venegas y al señor Luis Riveros Gómez, tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado y similitud respectivamente.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias.
Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal a Contrata".
Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada"
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Lleris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



Juan Fernando Águila Carcamo
JUAN FERNANDO ÁGUILA CARCAMO
ALCALDE (S)